

ACTA DE LA SESIÓN N° 43-2015 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número cuarenta y tres - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del ocho de octubre de dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas, y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Igualmente presentes en la sala de sesiones el personal administrativo: Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional; y el Señor Osman Díaz Mendoza.

Ausente con excusa: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

ARTÍCULO PRIMERO:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO:

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, ante la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, determinan como acuerdo unánime y firme, nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente ad hoc de la presente sesión.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, aceptan el nombramiento conferido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J483-2015

a- En virtud de la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, se nombra al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente ad hoc de la presente sesión.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO PRIMERO:

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, una vez comprobada la integración del quórum inicia la presente sesión ordinaria sometiendo a conocimiento y discusión el acta No.42-2015, celebrada el 01 de octubre de dos mil quince.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, por unanimidad de los presentes aprueban el texto del acta referida.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J484-2015

a- Tener por aprobada el acta No.42-2015, celebrada de forma ordinaria el 01 de octubre de dos mil quince.

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO TERCERO:

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO CUARTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

a- Se conoce el oficio DGRN-1089-2015 de fecha 01 de octubre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se pone en conocimiento varias notas relacionadas con incluir la Sede Regional del Registro Nacional en Liberia, dentro del proyecto satélite Ciudad Gobierno Liberia.

EL Licenciado Agustín Meléndez García, explica las gestiones que ha realizado la Administración respecto a este tema, las cuales han sido lideradas por la Licenciada Nidia Abarca Jimenez, Coordinadora de la Oficina Regional de Liberia.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema del cual concuerdan en la importancia de integrar un comité de alta gerencia que asuma la dirección del plan para incluir la Oficina Regional de Liberia, dentro del proyecto satélite Ciudad Gobierno Liberia que impulsa el gobierno local, así como las implicaciones y demás requerimientos conexos que conlleva este planteamiento en consideración del convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, en donde se regula el tema de las oficinas regionales. Igualmente se deberá analizar la viabilidad jurídica, impacto económico y demás implicaciones que representaría a futuro excluir del convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, todas las oficinas regionales del Registro Nacional. En tal sentido se nombra a las siguientes personas:

- Licenciado Jaime Weisleder Weisleder
- Licenciada Laura Mora Camacho
- Ingeniera Vera Cruz González Jiménez

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J485-2015

- a- *Tener por recibido el oficio DGRN-1089-2015 de fecha 01 de octubre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se pone en conocimiento varias notas relacionadas con incluir la Sede Regional del Registro Nacional en Liberia, dentro del proyecto satélite Ciudad Gobierno Liberia.*
- b- *Instruir a la Licenciada Nidia Abarca Jimenez, para fungir de enlace institucional y continuar trabajando con el desarrollo del proyecto para integrar a la Oficina Regional de Liberia dentro del plan satélite Ciudad Gobierno Liberia. Igualmente para rendir informes a esta Junta Administrativa relacionados con el avance de dicho proyecto.*
- c- *Crear la comisión de análisis del estado actual y futuro de todas las sucursales del Registro Nacional, así como el proyecto satélite ciudad Liberia. Este comité será liderado por el Director General o su representante, además estará integrado por el*

Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, la Licenciada Laura Mora Camacho, la Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, así como de otras jefaturas internas del Registro Nacional, que a juicio de la Administración deban participar.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

b- Se conoce el oficio DGRN-1060-2015 de fecha 23 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, que contiene el oficio GIRHRN-3389-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el cual se informa la situación encontrada en la etapa final del trámite de nombramiento del señor: Luis Rodríguez Sáenz, seleccionado en el concurso externo RN-01-2015. Sobre el mismo tema se adjunta el oficio sin número de fecha 01 de octubre de 2015, suscrito por el señor Luis Rodríguez Sáenz, mediante el cual solicita pronunciamiento relacionado con el concurso externo RN-01-2015.

EL Licenciado Agustín Meléndez García, explica los antecedentes de este tema y las razones por las cuales se presenta nuevamente al conocimiento de este Órgano Colegiado.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, determinan tener por recibido el oficio sin número de fecha 01 de octubre de 2015, suscrito por el señor Luis Rodríguez Sáenz, mediante el cual solicita pronunciamiento relacionado con el concurso externo RN-01-2015, y en este mismo sentido indicar al interesado que su caso se encuentra en proceso de estudio, por tal motivo se le emitirá respuesta en el momento en que así sea resuelto por parte del órgano colegiado.

Consecuentes con el Acuerdo Firme J476-2015 tomado en la Sesión Ordinaria No.42-2015 del 01 de octubre del 2015, determinan trasladar a la Unidad de Control y Fiscalización la nota suscrita por el Señor Luis Rodríguez Sáenz, para que sea analizada conjuntamente con el oficio GIRHRN-3389-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el cual se informa la situación relacionada con el concurso.

En idéntica literalidad del acta No.42-2015, el Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba y La Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, se abstienen de emitir criterio y votar sobre este tema, en razón que se involucra al pariente de un compañero de trabajo.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por mayoría de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:

J486-2015

- a- *Tener por recibido el oficio sin número de fecha 01 de octubre de 2015, suscrito por el señor Luis Rodríguez Sáenz, mediante el cual solicita pronunciamiento relacionado con el concurso externo RN-01-2015.*
- b- *Comunicar al Señor Luis Rodríguez Sáenz, que su caso se encuentra en proceso de estudio, por tal motivo se le emitirá formal respuesta en el momento en que así sea resuelto por parte de este Órgano Colegiado.*
- c- *Consecuentes con el Acuerdo J476-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.42-2015, se traslada a la Oficina de Control y Fiscalización el oficio sin número de fecha 01 de octubre de 2015, suscrito por el señor Luis Rodríguez Sáenz, de tal manera que se analice conjuntamente con el oficio GIRHRN-3389-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, emitido sobre el mismo tema por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.*
- d- *Modificar el inciso c-) del Acuerdo J476-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.42-2015, para que en adelante se considere que el pronunciamiento solicitado debe ser presentado a conocimiento de este Órgano Colegiado, en la sesión ordinaria programada para el día 15 de octubre de 2015.*
- e- **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

c- Se conoce el oficio DGRN-1099-2015 de fecha 02 de octubre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se transmite el oficio de la Dirección Administrativa DARN-0591-2015 fechado el 01 de octubre de 2015, que contiene el informe DSSO-113-2015 relacionado con los servicios médicos del Registro Nacional.

EL Licenciado Agustín Meléndez García, explica los alcances y consideraciones estudiadas en la encuesta de cita, así como los resultados que se obtuvieron de la misma.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, determinan como acuerdo unánime y firme, solicitar a la Administración que en un plazo no mayor a dos meses, presente para valoración del este órgano colegiado un estudio relacionado con la viabilidad jurídica, impacto económico, así como de la oportunidad y conveniencia de otorgar los servicios médicos a personas jubiladas del Registro Nacional.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J487-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-1099-2015 de fecha 02 de octubre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se transmite el oficio de la Dirección Administrativa DARN-0591-2015 fechado el 01 de octubre de 2015, que contiene el informe DSSO-113-2015 relacionado con los servicios médicos del Registro Nacional.

b- Solicitar a la Administración que en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la comunicación formal del acuerdo, presente para valoración de este Órgano Colegiado un estudio relacionado con la viabilidad jurídica, impacto económico, así como de la oportunidad y conveniencia de otorgar los servicios médicos a personas jubiladas del Registro Nacional.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

d- Se conoce el oficio DGRN-01080-2015 de fecha 30 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J276-2014, se transmiten varias notas emitidas por el Departamento de Asesoría Jurídica, relacionadas con informar que durante los meses de agosto y setiembre de 2015 no existieron proyectos de ley en la corriente legislativa que vincularan al Registro Nacional. Sobre el mismo tema, se adjunta el oficio DAJRN-03-1813-2015 de fecha 05 de octubre de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría jurídica.

El **Licenciado Agustín Meléndez García**, explica los alcances y la información que se destaca en el informe de cita.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, determinan como acuerdo unánime y firme, solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica que ejecute una búsqueda más profunda de proyectos de ley que se ventilan en la corriente legislativa y que podrían vincular al Registro Nacional. Entre otros se solicita especial atención a los proyectos de ley de reforma al Instituto Geográfico Nacional, impulsado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a la Ley de Impuesto de Personas Jurídicas, y al Código Notarial.

El **Licenciado Víctor Barrantes Marín**, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J488-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-01080-2015 de fecha 30 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J276-2014, se transmiten varias notas emitidas por el Departamento de Asesoría Jurídica, relacionadas con informar la posible existencia de proyectos de ley en la corriente legislativa que vincularan al Registro Nacional. Se tiene por recibido además el oficio DAJRN-03-1813-2015 de fecha 05 de octubre de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría jurídica, mediante el cual informa que durante los meses de agosto y setiembre de 2015 no existieron proyectos de ley en la corriente legislativa que vincularan al Registro Nacional.

b- Solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica que realice una investigación más profunda de proyectos de ley que se ventilan en la corriente legislativa y que podrían vincular al Registro Nacional. Entre otros se solicita especial atención a los proyectos de ley de reforma al Instituto Geográfico Nacional, impulsado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a la Ley de Impuesto de Personas Jurídicas, y al Código Notarial.

c- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

a- Se conoce el oficio DAJRN-03-1792-2015 de fecha 02 de octubre de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J431-2014, se presenta el informe de los procesos judiciales que se encuentran en trámite ante los órganos jurisdiccionales del Estado y establecidos contra la Junta Administrativa del Registro Nacional.

El Máster Agustín Meléndez García, explica los alcances y la información que se destaca en el informe de cita.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, determinan como acuerdo unánime y firme, solicitar a la Administración que en consideración de la Ley General de Control Interno, se analice la posibilidad de dotar al Departamento de Asesoría Jurídica, de un sistema informático en el cual se visualicen entre otros aspectos estadísticos: el tipo de acto administrativo que erróneamente se comete con mayor frecuencia, la dirección o departamento al que corresponde, así como la implicación económica que representa.

Igualmente se solicita al Departamento de Asesoría Jurídica, velar para que en el futuro este informe sea elaborado en coordinación con la Unidad de Control y Fiscalización, además para que se amplíe con información estadística.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

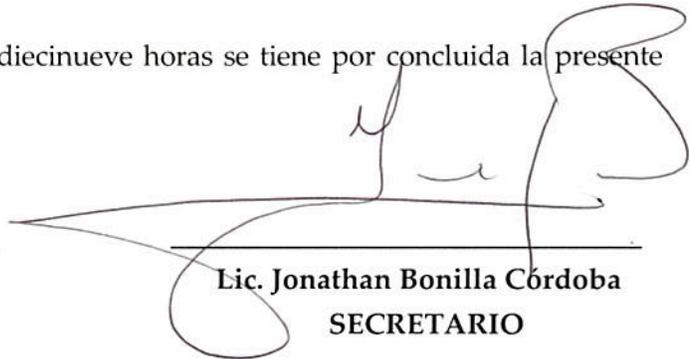
J489-2015

- a- Tener por recibido el oficio DAJRN-03-1792-2015 de fecha 02 de octubre de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J431-2014, se presenta el informe de los procesos judiciales que se encuentran en trámite ante los órganos jurisdiccionales del Estado y establecidos contra la Junta Administrativa del Registro Nacional.*
- d- Solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica, velar para que en el futuro este informe sea elaborado en coordinación con la Unidad de Control y Fiscalización, además para que se amplíe con información estadística como: el tipo de acto administrativo que erróneamente se comete con mayor frecuencia, la dirección o departamento al que corresponde, así como la implicación económica que representa.*
- e- Solicitar a la Administración que en un plazo no mayor de dos meses contados a partir de la comunicación de este acuerdo, y en consideración de la Ley General de Control Interno, se presente para análisis de esta Junta Administrativa, un informe relacionado con la posibilidad de dotar al Departamento de Asesoría Jurídica, de un sistema informático para el seguimiento de procesos contenciosos, en el cual se visualicen entre otros aspectos estadísticos: el tipo de acto administrativo que erróneamente se comete con mayor frecuencia, la dirección o departamento al que corresponde, así como la implicación económica que representa.*
- f- ACUERDO FIRME.*

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la presente sesión.



Lic. Víctor Barrantes Marín
PRESIDENTE AD HOC



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO